

EXPDTE. Nº: 1011/2008 - P.Com

AUTOR: CORTES Nelson Daniel

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (Via.R.S.E), que resulta imprescindible la instalación de un taller de Revisión Técnica Obligatoria (RTO) en la localidad de El Bolsón, exigida por la Ley Nacional de Tránsito nº 24.449.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

SALA DE COMISIONES

BUYAYISQUI CASADEI DI BIASE LAURIENTE PASCUAL ZUAIN
RODRIGUEZ TAMBURRINI LAZZARINI ODARDA BARDEGGIA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 03 de Diciembre de 2008